

JURISDICCION 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto es asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales.

En materia de política exterior, ello supone asumir la representación ante los gobiernos extranjeros y organizaciones y entidades, así como desenvolver las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.

El adecuado desenvolvimiento de aquella misión primaria también implica la elaboración, interpretación y aplicación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos u otro tipo de instrumento de naturaleza internacional, en particular los concernientes a límites internacionales y de integración física para el desarrollo de áreas y zonas fronterizas. Para la elaboración de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, por otra parte, tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos y el mantenimiento del conjunto de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

La cartera también asiste al Gobierno nacional en las decisiones vinculadas al uso de la fuerza y las misiones de paz, así como en la autorización para la salida de fuerzas nacionales y la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras en territorio argentino.

A la vez, presta asistencia y protección a los ciudadanos y sus intereses en el exterior, entendiendo en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio, e interviniendo en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior desde el punto de vista de la política exterior.

Adicionalmente, le corresponde promover la vigencia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como la protección y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales. En el marco de las prioridades nacionales y la política exterior argentina, también es de su competencia optimizar la cooperación internacional para el desarrollo, captada a partir de la profundización de los lazos con países y organizaciones internacionales donantes; así como mantener el rol de Argentina como donante a través de las acciones del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR), con el objeto de fortalecer la presencia nacional en el exterior y hacer conocer las capacidades de la República.

En materia de relaciones económicas y comerciales internacionales, es responsable de conducir las negociaciones relativas a la integración económica, las reglas multilaterales de comercio, el acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial. Paralelamente, debe diseñar e impulsar planes de promoción en materia de

comercio exterior a fin de favorecer la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales.

La cartera también tiene a su cargo la actuación en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, con las iglesias cristianas no católicas y con las demás organizaciones religiosas que funcionen en el país, a fin de garantizar la libre profesión del culto a todos los habitantes de la Nación.

Finalmente, le corresponde contribuir al mantenimiento de la soberanía de nuestro país en el sector Antártico Argentino, a través de la realización de proyectos de investigación de impacto positivo en la economía nacional.

En este contexto, para el año 2007 la política presupuestaria institucional prevé:

- Desarrollar intensas acciones de carácter bilateral, multilateral y regional tendientes a fortalecer la presencia de nuestro país en el ámbito internacional y lograr una mayor integración con los países de América del Sur y México.
- En el ámbito del MERCOSUR, pilar prioritario de la interacción regional, se continuará con la elaboración y seguimiento de compromisos en las áreas claves para el proceso de integración, con el fin de avanzar en la consolidación de un mercado común, estimulando la integración en el plano institucional, afianzando la seguridad jurídica del bloque y alentando la incorporación de nuevos miembros, como ha sido el caso de Venezuela, que se ha incorporado como miembro pleno al bloque en el primer semestre del año 2006.
- Continuar promoviendo la vinculación estratégica con Brasil, Chile y Venezuela procurando coordinar políticas tendientes al desarrollo económico y social.
- Fortalecer las relaciones bilaterales con Paraguay, Bolivia y Uruguay.
- Avanzar en materia de proyectos de infraestructura en América del Sur a partir del apoyo y la profundización de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).
- Mantener una presencia activa de la Argentina en los países andinos, intensificando a la vez los esfuerzos en pos de la consolidación de la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en la región.
- Fortalecer la relación bilateral con los países andinos (Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) a fin de estrechar y elevar el nivel de las relaciones políticas, promoviendo la ampliación y diversificación de los intereses económicos en la subregión e impulsando la cooperación en ámbitos de mutuo interés.
- Continuar promoviendo en los ámbitos bilaterales y multilaterales el desarrollo de los lazos políticos, económicos, culturales y de cooperación con los países de América Central y el Caribe. Fortalecer especialmente la relación política con México, involucrando en dicho proceso a sectores de la sociedad civil y dando seguimiento al "Foro Argentina-México". Con respecto a Cuba, mantener una dinámica de consultas bilaterales en el marco de las relaciones normalizadas, procurando su reinserción progresiva en el ámbito político

- hemisférico. Efectuar un atento seguimiento de la situación en Haití y continuar realizando las acciones de cooperación del FO-AR en dicho país.
- Procurar en relación a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y a los espacios marítimos circundantes, la reanudación de las negociaciones sobre la cuestión de soberanía con el Reino Unido; mantener el respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina en los foros internacionales y regionales; promover la implementación de entendimientos provisorios bajo fórmula de soberanía sobre aspectos prácticos relacionados con los espacios en disputa y, al mismo tiempo, rechazar expresamente toda acción unilateral contraria a ellos y a los derechos argentinos. En el plano interno, continuar con el ejercicio de actos jurisdiccionales y con la preservación de la posición argentina en la disputa de soberanía.
 - Profundizar el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía.
 - Procurar el entendimiento, coordinación y fortalecimiento de las relaciones institucionales de este Ministerio con otras dependencias ministeriales nacionales, como así también con la sociedad civil, y fortalecer la relación institucional con las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional, las provincias y los municipios, canalizando sus requerimientos y coordinando sus actividades en el exterior.
 - Asistir y orientar a los miembros del Honorable Congreso de la Nación, en especial a aquellos que forman parte de las Comisiones vinculadas directamente a asuntos de relaciones exteriores, a problemáticas regionales y MERCOSUR, y a seguridad internacional.
 - Participar en reuniones binacionales y multilaterales vinculadas a la temática de la integración fronteriza, manteniendo un fluido contacto con los gobiernos y fuerzas provinciales que limitan con países vecinos.
 - Fortalecer la integración fronteriza promoviendo acciones tendientes al mejoramiento de obras de infraestructura de integración física y a la realización de proyectos comunes a uno y otro lado de la frontera, destinados a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas limítrofes.
 - Impulsar el fortalecimiento del sistema regional y universal de derechos humanos y trabajar en pos de la internalización de los compromisos asumidos por el país en el orden internacional, actuando en los casos planteados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
 - Continuar coordinando políticas y acciones en relación al terrorismo en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, la OEA, el MERCOSUR, el Grupo Río, como así también de carácter bilateral, desarrollando junto a las fuerzas de seguridad y de control medidas tendientes a evitar ilícitos en la zona de la triple frontera y garantizar la seguridad en el transporte marítimo y aéreo.
 - Continuar con la defensa de los intereses argentinos ante la Corte Internacional de Justicia y en las demás instancias en el marco del diferendo con el Uruguay originado en el proyecto de construcción de dos plantas industriales de producción de celulosa y sus instalaciones conexas sobre el Río Uruguay. En este sentido, están previstas actividades

- de preparación, presentación y seguimiento de escritos, y preparación, celebración y seguimiento de audiencias orales.
- Contribuir a la concreción del Parlamento del MERCOSUR en el ámbito de las relaciones regionales y al fortalecimiento de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).
 - Promover las políticas y las estrategias de la República en materia de negociaciones económicas bilaterales elaborando e impartiendo directivas e instrucciones para dichas negociaciones.
 - Intensificar las negociaciones económicas con países de América, Europa, África, Asia y Oceanía a fin de superar los obstáculos que afectan el ingreso de los productos argentinos a dichos mercados.
 - Continuar fortaleciendo el comercio Sur-Sur, con vistas a acceder a los mercados extrarregionales más dinámicos.
 - Continuar actuando con especial énfasis en la Organización Mundial de Comercio (OMC) a fin de alcanzar un sistema mundial de comercio más equitativo.
 - Garantizar una participación activa, simultánea y permanente de la Argentina en todos los foros internacionales de negociación comercial, intensificando las negociaciones en el ámbito bilateral y multilateral con el objetivo prioritario de eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias y otros impedimentos que dificultan el acceso de las exportaciones nacionales a los mercados externos.
 - Continuar los esfuerzos tendientes a completar las negociaciones pendientes con la Unión Europea a fin de lograr acuerdos satisfactorios para los intereses del país.
 - Proseguir con la estrategia de inserción internacional basada en el concepto de integración productiva, apuntando a una apertura inteligente de los mercados que permita una combinación de nuestros sectores productivos con los de aquellos países que tengan una vocación de complementación y especialización.
 - Desarrollar un perfil de gestión basado en una estrategia multipolar de negociaciones que convoque a un trabajo conjunto al sector privado, la comunidad académica y la sociedad civil en general, a los efectos de abrir y diversificar el mercado nacional desde su perfil productivo, ganando espacios a partir de la proyección de los valores del trabajo, la creatividad y la calidad como ejes distintivos de la inserción argentina en el mundo.
 - Intensificar las acciones de promoción comercial y desarrollo de mercados externos tendientes a dar mayor dinamismo, en especial a las exportaciones de bienes y servicios de alto valor agregado o generados por PyMEs, contribuyendo asimismo a la coordinación de las actividades que desarrollan diversas entidades del Estado nacional en materia de comercio exterior.
 - Prestar asistencia al sector exportador argentino a través del asesoramiento especializado; la capacitación integral a través de la realización de seminarios y otros eventos; la organización de misiones comerciales al exterior y compradoras a nuestro país y el incentivo a la participación en ferias y exposiciones internacionales. Asimismo, se prevé la coordinación, a manera de incentivo, de la presencia institucional en otras ferias internacionales relevantes para sectores específicos y el perfeccionamiento de los instrumentos informáticos de divulgación de información comercial, a fin de asegurar la

mayor difusión posible de la gran masa de información generada por la red de embajadas y consulados en el exterior, así como el uso por parte del sector exportador de instrumentos específicos de inteligencia comercial.

- Profundizar la promoción del interés argentino en materia ambiental en todas las instancias, garantizando la representación adecuada del país en las negociaciones pertinentes y contribuyendo a formular y ejecutar las políticas que para cada caso se establezcan.
- Promover y difundir la política nacional respecto a la igualdad y equidad de género mediante una participación activa en eventos internacionales sobre la condición y situación de la mujer.
- Participar con propuestas e iniciativas propias en los procesos de las Cumbres Iberoamericana, de las Américas, del Grupo de Río, de América Latina y el Caribe-Unión Europea y de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- Continuar apoyando las acciones bilaterales o multilaterales en el marco de los organismos internacionales vinculados a temas hídricos que integra el país en el ámbito regional.
- Planificar y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. Asimismo, se prevé consolidar la instalación y el efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico, manteniendo una activa participación del país en las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.
- Continuar desarrollando las tareas científicas, técnicas y diplomáticas vinculadas a la determinación del Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina.
- Fortalecer la cooperación internacional con los países vecinos, focalizando especialmente los casos de Bolivia y Paraguay a través de acciones del FO-AR. Participar en todos aquellos foros multilaterales que financien proyectos de cooperación técnica internacional y reforzar los nuevos vínculos de cooperación con comunidades autónomas extranjeras a fin de profundizar su relación con provincias, municipios, universidades y ONGs argentinas y conocer y difundir más oportunidades de cooperación descentralizada.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.018.969.518
Gastos en Personal	542.338.905
Personal Permanente	383.828.000
Personal Temporario	99.695.000
Servicios Extraordinarios	1.099.000
Asignaciones Familiares	2.567.962
Asistencia Social al Personal	33.746.170
Gabinete de autoridades superiores	2.329.013
Personal contratado	19.073.760
Bienes de Consumo	5.361.990
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.277.768
Textiles y Vestuario	290.818
Productos de Papel, Cartón e Impresos	796.049
Productos de Cuero y Caucho	11.035
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	693.614
Productos de Minerales No Metálicos	82.193
Productos Metálicos	247.802
Minerales	5.836
Otros Bienes de Consumo	1.956.875
Servicios No Personales	151.335.215
Servicios Básicos	4.923.877
Alquileres y Derechos	61.493.842
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.165.101
Servicios Técnicos y Profesionales	3.264.662
Servicios Comerciales y Financieros	14.402.445
Pasajes y Viáticos	9.971.976
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.110.803
Otros Servicios	6.002.509
Bienes de Uso	8.926.591
Construcciones	4.866.746
Maquinaria y Equipo	3.957.385
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	65.022
Activos Intangibles	37.438
Transferencias	207.630.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.964.717
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	700.000
Transferencias al Exterior	174.965.283
Gastos Figurativos	103.376.817
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	21.495.016
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	81.881.801

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		97.657.376
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	736.086.243
17	Registro y Sosténimiento de Cultos	Secretaría de Culto	19.184.071
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	3.760.764
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	41.881.219
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	17.023.028
99	Contribuciones a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y Activos Financieros		103.376.817
TOTAL			1.018.969.518

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.809	1.749	60	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Las actividades centrales comprenden la administración financiera y de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	288	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	151	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	28	
TOTAL PROGRAMA	471	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	14.566.266
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	72.831.776
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	3.273.364
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	5.298.998
Proyectos:			
02	Remodelación Palacio San Martín	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	710.849
16	Remodelación Archivo	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	976.123
TOTAL			97.657.376

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	97.657.376
Gastos en Personal	61.405.671
Personal Permanente	40.927.005
Personal Temporario	2.499.609
Servicios Extraordinarios	1.099.000
Asignaciones Familiares	238.070
Asistencia Social al Personal	3.463.200
Gabinete de autoridades superiores	541.631
Personal contratado	12.637.156
Bienes de Consumo	1.909.521
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	131.199
Textiles y Vestuario	29.703
Productos de Papel, Cartón e Impresos	358.396
Productos de Cuero y Caucho	681
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.103
Productos de Minerales No Metálicos	54.321
Productos Metálicos	13.006
Minerales	336
Otros Bienes de Consumo	1.309.776
Servicios No Personales	22.629.871
Servicios Básicos	4.630.721
Alquileres y Derechos	1.628.517
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.978.960
Servicios Técnicos y Profesionales	825.877
Servicios Comerciales y Financieros	4.867.597
Pasajes y Viáticos	2.979.826
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.090.253
Otros Servicios	2.628.120
Bienes de Uso	3.012.791
Construcciones	1.686.972
Maquinaria y Equipo	1.282.431
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	42.400
Activos Intangibles	988
Transferencias	8.699.522
Transf.al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.903.807
Transferencias al Exterior	6.795.715

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMATICAS DE POLITICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las acciones de carácter bilateral o multilateral destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la Argentina en el ámbito internacional incluyendo el proceso de integración político - institucional del MERCOSUR.

Asimismo, se impulsa la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz y la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos, la asistencia de los ciudadanos argentinos en el exterior y el esfuerzo sostenido para recuperar el ejercicio de nuestra soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

En dicho contexto, para el año 2007 se prevé llevar a cabo las siguientes iniciativas:

- Avanzar con los países limítrofes y con el resto de los países sudamericanos hacia el fortalecimiento de las alianzas estratégicas, promover acciones de cooperación con ellos y profundizar la estabilización institucional y política de la región.
- Estrechar y elevar el nivel de las relaciones políticas bilaterales en América Central, México y el Caribe, requisito previo para promover los intereses económicos argentinos en la región, utilizando entre otras herramientas: la difusión de la cultura argentina, la cooperación en el marco del Fondo Argentino de Cooperación (Fo-Ar) y los Cascos Blancos.
- Participar a nivel multilateral y regional en las acciones que contribuyan al fortalecimiento de la democracia y la estabilidad económica y política en Haití.
- Fortalecer las acciones de carácter bilateral con los países de Europa, Asia, Oceanía, África, Medio Oriente y países del Golfo Pérsico, así como la vinculación política con la Unión Europea, incluyendo la apertura de

embajadas y consulados destinados a mejorar las relaciones bilaterales y la atención de ciudadanos argentinos.

- Programar, organizar y realizar las visitas y misiones a través del contacto personal con jefes de estados y gobiernos, vicepresidentes, cancilleres y otros funcionarios, tanto en las visitas de los mismos a nuestro país como en los viajes al exterior que deban efectuar autoridades y funcionarios del Ministerio.
- Organizar y coordinar las visitas de delegaciones parlamentarias extranjeras a nuestro país y las misiones al exterior de los parlamentarios argentinos.
- Afianzar el vínculo con los gobiernos provinciales y municipales, propiciando su participación en el diseño y gestión de la política exterior a través de la iniciativa "La Cancillería en el Interior", la asistencia y seguimiento de las reuniones de los comités de frontera, la atención y vinculación con los municipios e intendencias del MERCOSUR, el asesoramiento y gestión en la concreción de acuerdos de "hermanamiento" entre ciudades argentinas y extranjeras y la capacitación de funcionarios, entre otras.
- Participar en las reuniones preparatorias y en las cumbres de América Latina y el Caribe - Unión Europea, Iberoamericanas, del Grupo de Río, de la Comunidad Sudamericana de Naciones y del Proceso de Cumbres de las Américas.
- Continuar con la coordinación y seguimiento de políticas, acciones y medidas referidas a lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos en conformidad con la Resolución N° 1.373/2001 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y con las que resulten de la actuación en el ámbito regional, del MERCOSUR, en la Cumbre Iberoamericana en el Grupo Río y en las Naciones Unidas entre otros.
- Brindar apoyo al funcionamiento de la Secretaria Permanente del Tratado Antártico, afianzar los derechos de soberanía de la Argentina en dicho sector de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos en diversos foros; Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA); Comité de Protección Ambiental (CPA); Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA); Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP) y Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR).
- Mantener las tareas científicas, técnicas y diplomáticas necesarias para la determinación del límite exterior de la plataforma continental argentina, a

través de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA).

- Profundizar la participación de la Argentina en el sistema de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y diversos organismos especializados.
- Ejercer la representación de nuestro país en las reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la preservación de la capa de ozono, la seguridad en la transacción de productos transgénicos, la gestión internacional de los residuos peligrosos, los productos químicos y los contaminantes orgánicos persistentes.
- Mantener la política de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito internacional y los derechos de las poblaciones indígenas a través de la participación en diversos organismos multilaterales –Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, Corte Interamericana, etc.–.
- Participar en las reuniones sobre lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el ámbito de la OEA, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el MERCOSUR, así como las de cooperación y coordinación que se celebren con la Unión Europea (UE).
- Propiciar la cooperación espacial y nuclear con fines pacíficos y continuar nuestra política en materia de desarme y no proliferación tanto en el ámbito multilateral como regional.
- Continuar con el apoyo a la Comisión Nacional de Límites Internacionales mediante las tareas en las fronteras para el reconocimiento de sectores, verificación del recorrido del límite internacional, vinculación de los hitos construidos, reconstruidos y/o reemplazados, así como los ejercicios conjuntos de controles integrados de frontera existentes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	8
Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina	Kilómetro	31.000
Representación Argentina en el Exterior	Embajada	78
Representación Argentina en el Exterior	Consulados Generales y Otros	52
Representación Argentina en el Exterior	Organismos Internacionales	7

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	115	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	237	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón	10	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	144	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	469	
PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	6	
TOTAL PROGRAMA	986	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	472.906.799
02	Area Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	178.956.211
03	Area Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	62.011.564
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	9.105.545
05	Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental	10.117.863
Proyectos:			
08	Remodelación Embajada en Roma	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	508.195
09	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	370.472
11	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	1.093.200

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
14	Remodelación de la Embajada en Francia	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	1.016.394
TOTAL			736.086.243

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	736.086.243
Gastos en Personal	442.003.350
Personal Permanente	308.803.718
Personal Temporario	96.571.883
Asignaciones Familiares	2.148.272
Asistencia Social al Personal	30.282.970
Gabinete de autoridades superiores	758.283
Personal contratado	3.438.224
Bienes de Consumo	778.679
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.005
Textiles y Vestuario	72
Productos de Papel, Cartón e Impresos	427.765
Productos de Cuero y Caucho	1.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.419
Productos de Minerales No Metálicos	621
Productos Metálicos	359
Otros Bienes de Consumo	288.038
Servicios No Personales	120.214.232
Servicios Básicos	1.476
Alquileres y Derechos	59.520.659
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.932.200
Servicios Técnicos y Profesionales	7.400
Servicios Comerciales y Financieros	8.822.106
Pasajes y Viáticos	5.196.947
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.300
Otros Servicios	732.144
Bienes de Uso	4.053.033
Construcciones	2.988.261
Maquinaria y Equipo	1.063.572
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.200
Transferencias	169.036.949
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.379.500
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	700.000
Transferencias al Exterior	166.957.449

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa atiende las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano, según lo establece el artículo 2 de la Constitución Nacional, que no sólo se manifiesta como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una colaboración económica concreta.

En este sentido, cabe destacar la labor que la Iglesia Católica Apostólica Romana desarrolla en todo el territorio nacional, tanto en lo que hace a asistencia espiritual como social.

Desde una perspectiva histórica, los aportes estatales significaron un reconocimiento a la decisiva participación de la Iglesia en la conformación e independencia de la Nación y una compensación al menoscabo que dicha Institución sufriera en 1822.

En la actualidad, existen varias leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base al número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere, a través de este programa, a la Conferencia Episcopal Argentina.

Adicionalmente, asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto, en sentido estricto, que incluye la colaboración económica para visitas ad límina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Es también objeto del programa el reconocimiento de la personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles, de acuerdo a la Ley Nº 24.483, lo cual implica una actividad administrativa que se concreta en los casi 400 institutos de vida consagrada inscriptos, que actúan a través de 4.200 casas y obras apostólicas existentes en todo el país.

Por último, a través del Registro Nacional de Cultos se efectúa la atención y registro de cultos no católicos y el reconocimiento oficial de los mismos, contribuyendo a proteger a los ciudadanos de prácticas religiosas que pudieren eventualmente perjudicarlos, lo cual implica el estudio de alrededor de 50 nuevas presentaciones anuales, la inscripción de cada culto y su seguimiento en cuanto a sedes, filiales y autoridades.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	112
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.600
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	570

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	12
--------------------	----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	17
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.184.071
Gastos en Personal	2.238.426
Personal Permanente	1.356.754
Asignaciones Familiares	15.440
Gabinete de autoridades superiores	433.305
Personal contratado	432.927
Bienes de Consumo	27.591
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.214
Productos de Papel, Cartón e Impresos	858
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	128
Productos Metálicos	8.842
Otros Bienes de Consumo	9.549
Servicios No Personales	225.145
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	550
Servicios Técnicos y Profesionales	5.280
Servicios Comerciales y Financieros	52.779
Pasajes y Viáticos	43.883
Otros Servicios	122.653
Bienes de Uso	6.631
Maquinaria y Equipo	1.199
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.432
Transferencias	16.686.278
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.686.278

PROGRAMA 18
COMISION CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION CASCOS BLANCOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través del programa se promueve la iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y en el campo de la cooperación bilateral, cuyo objetivo es combatir en el ámbito internacional las expresiones más extremas de pobreza, hambre, desnutrición y déficits en materia de sanidad, educación e infraestructura social y económica.

Para ello, brinda fundamentalmente asistencia al Poder Ejecutivo Nacional en la programación, coordinación y ejecución de las acciones que permitan dar solución a estos problemas.

La Comisión Cascos Blancos sustenta un modelo de voluntariado basado en la creación o el fortalecimiento de cuerpos locales de voluntarios, los cuales surgen de convocatorias nacionales, provinciales y municipales.

El proceso en curso impone la incorporación de nuevas capacidades, destrezas y técnicas en los cuadros voluntarios afectados, así como la actualización de las herramientas que permitan afrontar emergencias de tipo social.

Para el año 2007 se planificarán cursos y jornadas de amplitud nacional, regional o provincial, con temáticas acordes a las necesidades geográficas que presenta nuestro país, en coordinación con otros organismos del Estado Nacional, a la vez que se prevé un aumento en la participación de voluntarios provenientes de comunidades de las naciones limítrofes.

Entre los cursos y jornadas a organizar se señalan los relativos a acciones de apoyo a organismos nacionales, provinciales y municipales, estatales o de la sociedad civil, de desarrollo integral en áreas de frontera, elaboración de proyectos de acciones contra el hambre y la pobreza y sensibilización de la población ante situaciones de desastres.

En cuanto al aporte del programa al desarrollo integral en la región, especialmente en países fronterizos, se dará continuidad y fortalecimiento a las actividades de articulación entre poblaciones limítrofes, con énfasis en las subregionales mediante cursos de

capacitación temática, acordes con las demandas recibidas y las posibilidades de programación de la Comisión.

En el marco de la articulación de la Comisión Cascos Blancos con la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), en el ámbito internacional, el trabajo de la Comisión ha permitido consolidar el despliegue de la Iniciativa Cascos Blancos en el hemisferio, con la instalación de Puntos Focales propios en más de 10 países y desarrollo de proyectos de desarrollo de voluntariados locales en 7 naciones de América Latina y el Caribe. Además, la Iniciativa fue adoptada como órgano de consulta por los cuerpos de conducción de la OEA.

Tal como señalan los mandatos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), la participación de Cascos Blancos será a requerimiento de un Estado y con equipos de voluntarios probados en acciones de características similares o con la debida capacitación provista por los países que lo asistan.

En el plano internacional, se espera la realización de seminarios en países de América Latina y el Caribe a fines de consolidar la red regional.

Se impulsarán campañas de apoyo socio-sanitarias y a organismos nacionales, provinciales y municipales, acciones en áreas de frontera y elaboración de proyectos contra el hambre y la pobreza.

También se continuará participando en la asistencia a las emergencias y desastres a requisito de gobiernos y organismos internacionales mediante equipos de respuesta rápida en emergencia, tanto en misiones continentales como extra continentales.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	7
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	7
--------------------	---

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	17
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.760.764
Gastos en Personal	2.055.580
Personal Permanente	1.780.115
Asignaciones Familiares	10.910
Personal contratado	264.555
Bienes de Consumo	7.241
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.204
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.143
Productos de Minerales No Metálicos	736
Productos Metálicos	119
Otros Bienes de Consumo	2.039
Servicios No Personales	612.943
Servicios Básicos	1.017
Alquileres y Derechos	293.331
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.248
Servicios Comerciales y Financieros	2.404
Pasajes y Viáticos	314.543
Otros Servicios	400
Transferencias	1.085.000
Transferencias al Exterior	1.085.000

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa realiza acciones tendientes a la concreción de objetivos prioritarios previstos en materia de integración regional, negociaciones bilaterales y multilaterales de carácter económico-comercial y política comercial exterior.

Con respecto a la integración regional, las iniciativas tienden al fortalecimiento institucional y perfeccionamiento del MERCOSUR, garantizando la consolidación de una política comercial regional, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de normas e implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Estados parte.

En ese contexto, se prevé llevar a cabo durante el año 2007 las siguientes acciones:

- Continuar las tareas orientadas al perfeccionamiento del Arancel Externo Común (AEC) y avanzar en el proceso de liberalización plena de la circulación de bienes, en los términos dispuestos en la Decisión CMC 54/04 "eliminación del doble cobro del arancel y distribución de la Renta Aduanera".
- Impulsar las negociaciones vinculadas con la defensa comercial intrazona y la formulación de una política de defensa comercial común frente a terceros países.
- Continuar con el diseño de disciplinas comunes que contemplen la eliminación de incentivos a las exportaciones intrazona y la limitación de uso de incentivos a la producción e inversiones.
- Poner en vigor el Código Aduanero del Mercosur.

- Implementar mecanismos ágiles para el desarrollo de las zonas de frontera, incluyendo el intercambio comercial y de servicios de las ciudades fronterizas del Mercosur.
- Priorizar la celebración de acuerdos que incrementen los vínculos comerciales con otros países y faciliten el acceso de nuestros productos.
- Mantener las negociaciones MERCOSUR - Unión Europea tendientes a conformar una zona de libre comercio que asegure el acceso estable e irrestricto de los productos.
- Avanzar en el desarrollo de las negociaciones MERCOSUR - México.

En el ámbito de las negociaciones económico – comerciales bilaterales y multilaterales, se espera:

- Participar en la Comisión Estratégica de Reflexión sobre el Proceso de Integración Sudamericano creado en el marco de la Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- Avanzar en el proceso de adhesión de Venezuela al MERCOSUR y en la implementación de los acuerdos bilaterales en el área energética, minera, naviera y del Acuerdo Complementario al Convenio Básico sobre Cooperación Económica en el área de implementos y maquinaria agrícola.
- Avanzar en los trabajos pendientes relativos a la integración energética.
- Profundizar la vinculación comercial con los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones, con países del Caribe y Centroamérica, Canadá y EEUU.
- Participar en reuniones bilaterales con países de Europa, África y Asia, comisiones mixtas y reuniones de consultas económicas bilaterales que se desarrollen en el exterior.
- Mejorar el acceso a los mercados en el área de la agricultura, incrementar el flujo de exportaciones del sector agrícola y agroindustrial y apoyar las gestiones de otros organismos de la Administración Pública Nacional –Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y otras instituciones–.
- Utilizar el mecanismo de solución de controversias de la Organización Mundial de Comercio (OMC) a fin de asegurar la defensa de nuestra política comercial ante

cualquier cuestionamiento por parte de terceros países y reclamar contra aquellas medidas comerciales extranjeras injustificadas o desleales.

En materia de promoción del comercio exterior, se prevé:

- Realizar estudios especializados, planificar actividades de capacitación y asistir a la comunidad empresarial impulsando su participación en ferias y exposiciones internacionales.
- Apoyar al sector exportador argentino mediante asesoramiento especializado, capacitación integral, organización de misiones comerciales al exterior y compradoras a nuestro país y promoción de la participación en ferias y exposiciones internacionales.
- Otorgar mayor difusión a la información comercial generada por la red de embajadas y consulados en el exterior y fortalecer el portal argentino de comercio exterior "Argentina Trade Net".
- Continuar con la elaboración, difusión y utilización de información de inteligencia comercial apta para la toma de decisiones empresarias en materia de exportaciones.
- Profundizar el trabajo dentro de redes de negocios destinadas a mejorar el posicionamiento competitivo de empresas e instituciones argentinas en los mercados internacionales.
- Mantener la promoción del turismo receptivo en nuestro país y encarar actividades destinadas a la captación de inversiones extranjeras directas.
- Continuar con la realización de misiones comerciales, en el marco de las actividades de promoción conjunta del MERCOSUR.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	120
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	9.000
Coordinación de Consorcios de Exportación PyMES	Consortio	66
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Evento	220
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	2.600
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	397
Programa Sectorial de Promoción para Exportadores PyMES	Programa	20

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	27
--------------------	----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	119
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	149
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	9.875.936
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	21.547.640
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	6.645.443
05	Fortalecimiento Institucional	Unidad Ejecutora BID 1279/OC-AR	3.812.200
TOTAL			41.881.219

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.881.219
Gastos en Personal	22.077.899
Personal Permanente	19.546.674
Asignaciones Familiares	51.870
Gabinete de autoridades superiores	595.794
Personal contratado	1.883.561
Bienes de Consumo	34.313
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.672
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.773
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14
Productos Metálicos	80
Otros Bienes de Consumo	17.774
Servicios No Personales	6.452.623
Servicios Básicos	91
Alquileres y Derechos	515
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	643
Servicios Técnicos y Profesionales	2.310.000
Servicios Comerciales y Financieros	313.577
Pasajes y Viáticos	1.366.523
Otros Servicios	2.461.274
Bienes de Uso	1.321.252
Maquinaria y Equipo	1.305.752
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.500
Transferencias	11.995.132
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.995.132

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTARTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico, (DNA) organismo rector de la actividad antártica, que tiene a cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso, con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico especial en el cuál se superponen intereses provinciales, nacionales e internacionales, de índole pública y no pública (ONG, empresas privadas, mixtas, etc).

Al respecto, resulta necesario establecer patrones de calidad para proyectos científicos, administrar bases modelo, en especial en la zona de las islas Shetland del Sur, en la cual se encuentran numerosas bases de otros países, y llevar a cabo una política de Estado que satisfaga los intereses nacionales, respetando y haciendo cumplir la legislación vigente.

La contribución más importante es la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y realizar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

La DNA administra la Base Jubany, instalación compartida merced al convenio establecido con el Alfred Wegener Institut de Alemania, para el uso compartido del laboratorio Daldman y además la Base Brown, actualmente inactiva.

Para el ejercicio 2007 se espera llevar a cabo las siguientes acciones:

- Desarrollar los proyectos con motivo del establecimiento del año polar internacional 2007-2008.
- Propiciar la realización de proyectos de monitoreo del ecosistema, recursos vivos marinos, toma de muestras, estudios topográficos, auditoría y gestión ambiental, observaciones meteorológicas, apoyo a la navegación en zonas polares, entre otros.

- Ejercer la representación nacional en foros nacionales e internacionales del Sistema del Tratado Antártico.
- Coordinar los mecanismos de intercambio científico entre la DNA, el Instituto Antártico Argentino (IAA) y otras instituciones antárticas.
- Mantener el centro de datos antárticos, la red científica y el sistema de intercambio de información del programa antártico argentino.
- Empezar las campañas antárticas de verano y la precampaña.
- Desplegar el mayor número de campamentos posibles para desarrollar los proyectos de investigación en ciencias de la tierra y glaciología.
- Realizar los proyectos de investigación en ciencias ambientales y biológicas en la Base Jubany y mantener y mejorar la infraestructura y equipamiento general para el alojamiento del personal científico – técnico.
- Cumplir con el tratamiento de transporte y disposición de los residuos peligrosos generados por las actividades logísticas y ciencias, de acuerdo a la Ley 24.216 de Protección Ambiental.
- Difundir la actividad antártica hacia los medios, instituciones y público en general a través de la biblioteca y mapoteca del IAA, así como el intercambio de información bibliografía con otras instituciones y eventos científicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	109

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	153	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO		
Subtotal Escalafón	15	
TOTAL PROGRAMA	169	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	16.831.515
Proyectos:			
15	Remodelación del Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	191.513
TOTAL			17.023.028

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.023.028
Gastos en Personal	12.557.979
Personal Permanente	11.413.734
Personal Temporario	623.508
Asignaciones Familiares	103.400
Personal contratado	417.337
Bienes de Consumo	2.604.645
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.089.474
Textiles y Vestuario	261.043
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.114
Productos de Cuero y Caucho	8.954
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	653.950
Productos de Minerales No Metálicos	26.515
Productos Metálicos	225.396
Minerales	5.500
Otros Bienes de Consumo	329.699
Servicios No Personales	1.200.401
Servicios Básicos	290.572
Alquileres y Derechos	50.820
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	251.500
Servicios Técnicos y Profesionales	116.105
Servicios Comerciales y Financieros	343.982
Pasajes y Viáticos	70.254
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.250
Otros Servicios	57.918
Bienes de Uso	532.884
Construcciones	191.513
Maquinaria y Equipo	304.431
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	490
Activos Intangibles	36.450
Transferencias	127.119
Transferencias al Exterior	127.119

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
**CONTRIBUCIONES A LA COMISION NACIONAL DE
ACTIVIDADES ESPACIALES Y ACTIVOS FINANCIEROS**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.376.817
Gastos Figurativos	103.376.817
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	21.495.016
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	81.881.801